

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: MARIA LUCY JARAMILLO TORO  
DDO.: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.  
RAD.: 2024-00344

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre dos (02) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A. \$3.103.751,00

**TOTAL COSTAS \$3.103.751,00**

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre tres (03) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 04, 05 y 06 de septiembre de 2024.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA

